



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
CTCYL/2026/4	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria: Ordinaria

Fecha: 3 de marzo de 2026

Duración: Desde las 11:00 hasta las 11:30

Lugar: Sede del Procurador del Común de Castilla y León

Presidida por: Tomás Alberto Quintana López

Secretario: Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suárez	SÍ
XXX	Amaya Fernández García	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 4 de febrero de 2026, se aprueba sin modificación alguna

2.-Propuesta de Acuerdo, de 3 de marzo de 2026, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 164/2025, de 10



de junio

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA

Primero.- Considerar **incumplida** la Resolución 164/2025, de 10 de junio.

Segundo.- Para dar cumplimiento a la citada Resolución, se debe acreditar ante esta Comisión de Transparencia que D.^a XXX ha accedido, en los términos expresados en el fundamento jurídico octavo de la citada Resolución 164/2025, a los expedientes de contratación de las obras llevadas a cabo en el frontón municipal y en el bar/centro social.

Tercero.- Notificar este Acuerdo a D.^a XXX, como autora de la reclamación y al Ayuntamiento de San Mamés de Burgos (Burgos).

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-425/2025, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Valle de Tobalina (Burgos), en su condición de miembro de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Valle de Tobalina (Burgos), en su condición de miembro de la Corporación municipal.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante el acceso a la siguiente información:

- Sentencia, de 18 de diciembre de 2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Burgos, correspondiente a los autos del Procedimiento Ordinario 23/2024, seguido a instancia de la XXX (XXX) frente al Ayuntamiento de Valle de Tobalina.



- Minutas de los profesionales que representaron y asistieron al Ayuntamiento en el citado procedimiento judicial, y a otros posibles gastos que, en su caso, pudieran haberse generado con ocasión del mismo. Si estos últimos gastos, distintos a los de las minutas de Procurador y Abogado no hubieran existido, así se debe indicar al reclamante de forma expresa.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.- Propuesta de resolución de la reclamación CT- 420/2025, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Valle de Tobalina (Burgos), en su condición de miembro de la Corporación municipal

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Valle de Tobalina (Burgos), en su condición de miembro de la Corporación municipal.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante el acceso a los ingresos y gastos relacionados con la gestión de la escombrera municipal durante los años 2023 y 2024 y a la documentación justificativa de tales ingresos y gastos.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-416/2025, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Valle de Tobalina



(Burgos), en su condición de miembro de la Corporación municipal	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Valle de Tobalina (Burgos), en su condición de miembro de la Corporación municipal.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante el acceso al contrato de trabajo vinculado a programas de políticas activas de empleo a tiempo completo, suscrito por el Ayuntamiento de Valle de Tobalina con D.^a XXX, de fecha 27 de enero de 2025, previa disociación u ocultación de aquellos datos personales que resulten irrelevantes para el ejercicio de las funciones que corresponden al reclamante como miembro de la Corporación.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-342/2024, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid (ICAVA)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE



Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid (ICAVA).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución el ICAVA debe resolver expresamente la solicitud de información pública presentada por el reclamante con fecha 9 de abril de 2024, en el siguiente sentido:

- Por un lado, respecto de las actuaciones que forman parte de procedimientos en materia deontológica en los que el reclamante haya sido parte, se deberá estimar, en su caso, la concurrencia de la causa de inadmisión prevista en el artículo 18.1. e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, siempre y cuando conste la notificación previa de tales actuaciones a aquel.

- En cuanto a la posible existencia de otros procedimientos del ICAVA con el reclamante como parte o con un interés legítimo en el mismo y fuera de la materia deontológica, así como a la petición del acta de la Junta de Gobierno sobre la existencia de una asociación ilícita para beneficiar o no a la exmujer del reclamante o las actuaciones del Colegio para determinar una presunta vulneración del secreto profesional, se ha de facilitar el acceso las actuaciones que formen parte de ellos si no han sido previamente notificadas, siempre y cuando no proceda la denegación del acceso por aplicación de los límites previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

- En el caso de que parte de la información solicitada no exista, se debe poner de manifiesto expresamente esta circunstancia al reclamante.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al ICAVA.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de Acuerdo, de 3 de marzo de 2026, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 407/2025, de 12 de diciembre

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA



Primero.- Considerar **incumplida** la Resolución 407/2025, de 12 de diciembre.

Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, se debe proceder a retrotraer las actuaciones con el fin de que la Diputación de León remita al servicio o al órgano o entidad competente en la actualidad, en relación con la custodia de la documentación relativa a la gestión y recaudación de los recibos emitidos por GERSUL, la solicitud de información pública presentada por D. XXX, con el fin de que sea este órgano o entidad quien facilite el acceso a tal información, comunicando al reclamante el traslado de su petición.

Tercero.- Notificar este Acuerdo a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Diputación de León.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 343/2024, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por Ecologistas en Acción Palencia-AEDENAT Palencia ante la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por Ecologistas en Acción Palencia-AEDENAT Palencia, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a Ecologistas en Acción Palencia-AEDENAT Palencia, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 366/2024, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el



Ayuntamiento de Íscar (Valladolid)	
---	--

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D^a. XXX ante el Ayuntamiento de Íscar (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Íscar debe facilitar a la reclamante, el acceso a la siguiente información:

- Presupuesto destinado al cumplimiento de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y bienestar animal, en los ejercicios 2023 y 2024.

- Presupuesto destinado a fiestas populares, festejos taurinos y a actividades deportivas y culturales en los ejercicios 2023 y 2024.

- Copia de las facturas relacionadas con los gastos realizados en los ejercicios 2023 y 2024 con motivo del cumplimiento de la Ley 7/2023, de 28 de marzo.

- Copia de las facturas relacionadas con los gastos realizados en los ejercicios 2023 y 2024 con motivo de la celebración de fiestas populares, festejos taurinos y de actividades deportivas y culturales.

- Programa municipal de gestión de colonias felinas.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Íscar.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-348/2024, frente a la denegación expresa de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Berver de los Montes (Zamora), en su condición de miembro de la Corporación municipal	
--	--

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Belver de los Montes (Zamora), al considerar que la petición de información presentada por este ante la Entidad Local señalada es manifiestamente repetitiva, en los términos dispuestos en el artículo 18.1e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Belver de los Montes.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

11.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-352/2024, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Soncillo (Burgos)	
---	--

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Soncillo (Burgos).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Soncillo debe facilitar al reclamante el acceso al expediente de enajenación del inmueble situado en el n.º XXX de la calle XXX por la Junta Vecinal de Soncillo, previa disociación de los datos de carácter personal que pudieran obrar en él.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Soncillo.



Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

12.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-401/2025, frente a la inadmisión de una solicitud de información pública presentada por la Plataforma de Organizaciones de la Infancia ante la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación presentada por la Plataforma de Organizaciones de la Infancia frente a la Orden, de 22 de julio de 2025, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar a la reclamante la información que ha solicitado, desglosada por provincias, sobre:

Número de niñas, niños y adolescentes, diferenciado por sexo:

- Atendidos por el sistema de protección según medida adoptada (a 31 de diciembre de 2024 y durante el año 2024).

- Según tipo de acogimiento (en centro de menores o acogimiento familiar) (a 31 de diciembre de 2024 y durante el año 2024).

- Según motivo de ingreso en centros de menores.

- Según motivo de baja de centros de menores.

- Según motivo de baja de acogimiento familiar.

- En acogimiento familiar, según modalidad y tipo de familia (extensa o ajena).

- Según tramo de edad y tipo de acogimiento.

- Según nacionalidad y tipo de acogimiento.



- Según tipo de acogimiento en el caso de niñas, niños y adolescentes extranjeras no acompañadas.

- Según si tiene algún tipo de discapacidad y tipo de acogimiento.

Número de familias, diferenciado por tipo de familia (extensa o ajena):

- Que presentaron su ofrecimiento para ser familia acogedora

- Según valoración de idoneidad.

Número de centros de protección y plazas:

- Según titularidad del centro.

- Según tipología (ordinario o específico para menores con problemas de conducta).

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Plataforma de Organizaciones de la Infancia, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

13.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-620/2025, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Destriana (León)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Destriana (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Destriana debe emitir una Resolución destinada a comunicar al reclamante que no están en su poder las declaraciones de bienes patrimoniales, de la participación en sociedades y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos con relación a los Concejales del Ayuntamiento; en el supuesto de que se hayan presentado



dichas declaraciones, debe facilitarse al reclamante la consulta de las mismas por comparecencia personal en la sede del Ayuntamiento y las copias que pudiera interesar con ocasión de la consulta; o, en su caso, remitir a aquel la información previamente publicada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, a cuyos efectos se le habría de proporcionar el enlace que le permitiera llegar directamente a aquella.

Tercero.- Notificar esta Resolución al D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Destriana.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

14.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-630/2025, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por la Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales (FAADA) ante la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por la Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales (FAADA) ante la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

15.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-781/2025, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el



Ayuntamiento de Mijares (Ávila)	
--	--

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Mijares (Ávila).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante toda la información que ha solicitado sobre las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Mijares a asociaciones, cooperativas y comercios del municipio en los años 2023 a 2025, ambos incluidos; sobre los contratos adjudicados por el Ayuntamiento a empresas, cooperativas o particulares en el mismo periodo de tiempo; y sobre las actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento en las que se hubieran abordado los aspectos relativos a las subvenciones y contratos anteriormente referidos.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Mijares.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

16.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-802/2025, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por Ecologistas en Acción Palencia-Aedenat Palencia ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León	
--	--

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por Ecologistas en Acción Palencia-Aedenat Palencia frente a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta



de Castilla y León, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a Ecologistas en Acción Palencia-Aedenat Palencia, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

17.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-937/2025, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León	
---	--

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.ª XXX, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

18.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-357/2024, frente a la respuesta obtenida a una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria)	
--	--

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante una copia de los expedientes tramitados en relación con la solicitud para cubrir el puesto de Secretario del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra durante el período de baja por incapacidad temporal de D. XXX, así como con su cese como Secretario de esta Entidad Local. Estos expedientes se corresponden, en gran medida, con los remitidos a esta Comisión de Transparencia.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

19.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-367/2024, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Federación Ecologistas en Acción de Castilla y León ante la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por la Federación de Ecologistas en Acción de Castilla y León ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, debido a la concurrencia del límite previsto en el artículo 14.1 e) de la LTAIBG.



Segundo.- Notificar esta Resolución a la Federación Ecologistas en Acción de Castilla y León, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

20.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-371/2024, frente a la presunta falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la presunta falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia).

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

21.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-295/2025, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE



Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Tordesillas debe facilitar a la reclamante una copia del informe de ejecución del Contrato de servicios de esterilización quirúrgica de gatos ferales adjudicado el 1 de julio de 2024 correspondiente al año 2024, salvo que este no exista, en cuyo caso deberá indicarse a la reclamante esta circunstancia expresamente,

Ha quedado sin objeto la reclamación en el punto relativo a la solicitud de acceso al propio Contrato, ya que este ya ha sido facilitado a la interesada.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Tordesillas.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

22.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 366/2025, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid), **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Tordesillas.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



23.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 396/2025, frente a la falta de acceso a información pública solicitada por D. XXX a la Entidad Local Menor de San Juan de Redondo (Palencia), en su condición de vocal de la Junta Vecinal

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX a la Junta Vecinal de San Juan de Redondo (Palencia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante el acceso a la información que ha solicitado a través de los escritos de fechas 31 de enero, 4 de marzo y 3 de mayo de 2024, y 30 de marzo y 1 de mayo de 2025, la cual está relacionada en el antecedente de hecho primero de esta Resolución, exceptuando la referida en los puntos 4 y 5 del escrito de fecha 3 de mayo de 2024, por cuanto esta última no puede calificarse como información pública.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de San Juan de Redondo.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

24.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-186/2025, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Asociación Luna Verde ante el Ayuntamiento de Vegacervera (León)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE



Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por la Asociación Luna Verde ante el Ayuntamiento de Vegacervera (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Vegacervera debe emitir una Resolución expresa, que habrá de notificarse al reclamante, en la que se haga constar que la información solicitada no existe.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Asociación Luna Verde, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Vegacervera (León).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

25.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-45/2025, frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en representación del Ayuntamiento de Navarrevisca (Ávila), ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en representación del Ayuntamiento de Navarrevisca (Ávila), ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Navarrevisca (Ávila), como autor de la reclamación, y a la Consejería de Sanidad.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

26.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 397/2024, frente a una resolución expresa y estimatoria de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla



y León	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

27.-Propuesta de resolución CT-18/2025, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León	
---	--

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación formulada por D.ª XXX frente a la Orden de 29 de enero de 2025, de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se inadmitió a trámite la solicitud de información pública que aquella había presentado el 4 de noviembre de 2024.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.ª XXX, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Sanidad.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



28.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-Expediente 250/2025, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Poza de la Sal (Burgos)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Archivar la reclamación frente a la falta de acceso a una información solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Poza de la Sal (Burgos).

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

Documento firmado electrónicamente